

Expediente: **891/11**
Carátula: **ESCANDAR JUAN CARLOS C/ VECE RICARDO DANIEL S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20274934132 - ESCANDAR, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - VECE, RICARDO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 891/11



H105015730075

JUICIO: "ESCANDAR JUAN CARLOS c/ VECE RICARDO DANIEL S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 891/11.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación de fecha 19-06-2025, efectuada por el letrado Rodrigo Acha Sanjines, por la parte actora:

Atento lo solicitado: atento a lo dispuesto por la Circular de Implementación del Expediente Digital n° 9/21 de fecha 30-08-2021: Líbrese oficio al Juzgado Federal - Secretaría Electoral- a fin de que informe el último domicilio registrado del demandado Ricardo Daniel Vece, DNI 22.428.935.

Se aclara que el oficio deberá ser diligenciado conforme las pautas dadas en el punto III) b segundo párrafo (firma digital en Xólido) de la Circular de Implementación del Expediente Digital n° 9/21 de fecha 30-08-2021 el cual será enviado al casillero digital del solicitante.

Deberá hacerse constar en el oficio a librarse que por tratarse de tres (3) reiteraciones de pedido de informe de fechas 17-12-2024, 28-02-2025 y 09-06-2025, se solicita su evacuación a la mayor brevedad posible.

Al pedido de astreintes, atento a lo proveído precedentemente: reitérase para su oportunidad. JMA
891/11

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.